



## **ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA E.T.S. INGENIERÍA INFORMÁTICA DEL 6 DE ABRIL DE 2010**

Siendo las 12:00 del 6 de abril de 2010, en la Sala de Juntas de la E. T. S. de Ingeniería Informática, comienza la sesión, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Revisión del Sistema de Garantía de Calidad.
4. Objetivos de calidad para el curso presente.
5. Aprobación de la memoria de resultados del SGC.
6. Sugerencias y preguntas.

Por una cuestión de organización, D. Ernesto Pimentel, actuando como Presidente de la Comisión, propone posponer el punto 3 del orden del día al final, previendo la imposibilidad de finalizar toda la revisión del SGC en la presente sesión, y la necesidad de realizar reuniones posteriores con este único orden del día.

Todos los miembros de la Comisión asisten a la reunión, a excepción de la representante de la Unidad Técnica de Calidad (que justifica su ausencia) y del Presidente de la Comisión (que delega en el Coordinador de Calidad).

### **Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

El acta de la sesión del día 3 de marzo fue remitida a los miembros de la Comisión con antelación. El acta se aprueba por asentimiento.

### **Informe del Presidente.**

Desde la última reunión de la Comisión no se han producido novedades relevantes de las que informar.

### **Objetivos de calidad para el curso presente.**

El Coordinador de Calidad realiza una primera propuesta, fruto de reuniones previas del Equipo Directivo del Centro, tal y como se establece en el proceso PE01. Esa propuesta es revisada y complementada por los miembros de la Comisión, llegándose a consensuar los objetivos de calidad que se adjuntan como Anexo I. Estos objetivos se remitirán para su revisión técnica a la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad, y posteriormente se propondrán para su aprobación a la Junta de Escuela.

Dada la estrecha relación de los objetivos de calidad con la política de calidad, adelantando la revisión que se comenzará en el último punto del orden del día, se redefine la política de calidad establecida en el actual Sistema de Garantía de Calidad. El Coordinador de Calidad aclara que esta política de calidad se incluyó (y así se hizo explícito) de forma provisional y a modo de ejemplo. Hecha la aclaración, realiza una propuesta de revisión de dicha política, que es revisada y complementada por diversos miembros de la Comisión, resultando el documento que se adjunta como Anexo II.

### **Aprobación de la memoria de resultados del SGC.**



El Coordinador de Calidad remitió con antelación a la celebración de la sesión una memoria de resultados del SGC. Tras analizar la propuesta, ésta se da por aprobada para su remisión a la Unidad Técnica de Calidad. Se adjunta como Anexo III.

### **Revisión del Sistema de Garantía de Calidad**

Como consecuencia de la propuesta realizada por el Coordinador de Calidad en la sesión celebrada el 3 de marzo de 2010, se procede a una revisión del Sistema de Garantía de Calidad. Para ello, los procesos correspondientes a la Escuela se distribuyeron entre los miembros de la Comisión para que se propusieran cambios que permitan una concreción mayor de las acciones a realizar para desplegar el SGC.

Se comienza con los procesos PE01 y PE05. En este sentido, D. Ernesto Pimentel propone una política y objetivos de calidad, que son aprobados según se indica los anexos I y II, y mantener como está el proceso PE05.

A continuación, se pasa a revisar el proceso PC02. D. Enrique Soler plantea algunas dudas sobre el objeto del proceso, y la conveniencia o no de ampliarlo. Finalmente, se decide mantenerlo sin modificación. También advierte de un error en el flujograma del proceso. La Comisión delega en él la corrección del error.

D<sup>a</sup> Estefanía Díaz propone actualizar el perfil de ingreso del proceso PC04 con el que se ha fijado para los nuevos grados. Asimismo, considera que el indicador IN21 deberían tener más relevancia (de forma explícita) acciones como las jornadas de puertas abiertas, las recepciones guiadas en la Escuela y las visitas a centros de enseñanza secundaria. Dado que la forma de calcular este indicador es común a toda la Universidad, El Coordinador propone no modificar nada al respecto en la actual edición del proceso, y plantear estas consideraciones a la Unidad Técnica de Calidad para que sea tenida en cuenta con carácter general.

El siguiente proceso que se comienza a revisar es el PC05. D. Sixto Sánchez, encargado de realizar la revisión, manifiesta la necesidad de una gran cantidad de aclaraciones relativas a este proceso.


Quedando aún muchos procesos por revisar, y dejando incompleta la revisión del proceso PC05, el Coordinador propone continuar con la revisión en reuniones posteriores.

### **Sugerencias y preguntas**

Con objeto de completar la revisión de los procesos del SGC, se acuerda ir convocando sucesivas reuniones en días que se acomoden a la agenda de todos los miembros de la Comisión. En este sentido, se acuerda tener la siguiente sesión el lunes 26 de abril de 2010.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:30.

Fdo.: Ernesto Pimentel  
Secretario de la Comisión  
Actuando también como Pte.

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<b>F03-PE01. OBJETIVOS DE CALIDAD</b>	INGENIERÍA INFORMÁTICA
--	---------------------------------------	------------------------

### OBJETIVOS DE CALIDAD

La Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática fija los siguientes objetivos para el curso 2009-2010:

- Actualización de la oferta académica (a nivel de grado, máster y doctorado) de acuerdo con la convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior.
- Promoción de las enseñanzas relacionadas con la Ingeniería Informática entre los estudiantes de Enseñanza Secundaria.
- Adaptación de la formación del profesorado del Centro a las necesidades concretas detectadas en las experiencias piloto.
- Mejora del proceso de coordinación entre asignaturas del mismo curso.
- Elaboración de estrategias para la disminución del absentismo de los estudiantes en los primeros cursos de los títulos de grado.
- Adecuación progresiva de los espacios (aulas y laboratorios) a las nuevas necesidades docentes.
- Implicación del personal académico, estudiantes y personal de administración y servicios en el Sistema de Garantía de Calidad.

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<b>F01-PE01. POLÍTICA DE CALIDAD</b>	INGENIERÍA INFORMÁTICA
--	--------------------------------------	------------------------

## POLÍTICA DE CALIDAD

La Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática es consciente de la importancia que supone poder garantizar la calidad de productos y servicios en cualquier organismo, por lo que considera una adecuada gestión de la misma un factor estratégico para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por los empleadores y por la sociedad en general.

Esta Dirección dirige sus esfuerzos hacia la plena satisfacción de las necesidades y expectativas, razonables, de todos los agentes, tanto internos como externos, a los que el Centro proporciona algún tipo de servicio. Con este objetivo se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición; siempre dentro del estricto cumplimiento de los requisitos legales aplicables, tanto a nivel autonómico, como estatal y europeo.

La misión de los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y egresados de la E.T.S. Ingeniería Informática es contribuir en todos los aspectos relacionados con las Tecnologías de la Información en el contexto académico, industrial, empresarial y social en el que su actividad se desarrolla.

Por ello, la Dirección de la E. T. S. de Ingeniería Informática establece las siguientes directrices generales para la consecución de los objetivos de calidad y que constituyen nuestra Política de Calidad:

- Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica acorde a las necesidades y expectativas de la sociedad, dentro del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Facilitar la formación continua adecuada a todo el personal de la Escuela, según sus respectivas actividades, así como los medios necesarios para que puedan desarrollar su actividad enfocada a la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

- Conseguir un compromiso permanente de mejora continua y proponer, y llevar a cabo, las acciones correctivas y preventivas que pudieran ser necesarias.
- Asegurar que la Política de Calidad es entendida y aceptada por todo el personal del Centro y que se encuentra a disposición pública.
- Asegurar que el Sistema de Gestión de la Calidad se mantiene efectivo y que es controlado y revisado de forma periódica.

La Dirección del Centro se compromete a desarrollar permanentemente las directrices que se acuerden en materia de calidad.

Fecha y firma

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p><b>MEMORIA DE RESULTADOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p>	<p>E. T. S. INGENIERÍA INFORMÁTICA</p>
--	--	--

Tal y como se establece en el proceso PE05 del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la E. T. S. Ingeniería Informática, la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) debe elaborar anualmente un informe de seguimiento o memoria de resultados del SGC. En esta memoria se recoge información sobre los indicadores que se han podido obtener, una reflexión sobre las necesidades que requiere un despliegue efectivo del SGC del Centro. Asimismo, se describen los objetivos de calidad que la CGC va a proponer a la Junta de Centro para el año 2010, una vez sea revisada por la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga. No se proponen acciones de mejora debido a que los indicadores obtenidos hasta el momento no han podido ser analizados adecuadamente por los motivos que a continuación se detallan.

La Comisión de Garantía de Calidad de la E. T. S. Ingeniería Informática se constituyó inicialmente por miembros del Equipo Directivo del Centro, con objeto de poder elaborar – en el corto plazo establecido para ello – el Sistema de Garantía de Calidad dentro del Programa AUDIT de la ANECA. Una vez recibido el informe favorable, en julio de 2009, el Equipo Directivo consideró conveniente que el despliegue fuese realizado bajo la supervisión de una Comisión renovada. Debido a que durante el primer semestre del curso 2009-2010, la atención se concentró en la renovación de la oferta formativa de la Escuela (grados, másteres y doctorado), dicha renovación no se ha producido hasta marzo de 2010.

### **Indicadores SGC**

Los resultados de los indicadores se adjuntan en el documento anexo (“IndicadoresETSIIInformatica2009”). De los 86 indicadores del SGC no se han obtenido los que se relacionan a continuación debido a que no se han podido establecer los mecanismos para ello: IN19, IN23, IN24, IN31, IN33, IN34, IN35, IN38, IN41, IN42, IN58, IN64, IN65.

Para el curso próximo, la Universidad establecerá los procedimientos necesarios para completar la adquisición de indicadores.

### **Despliegue del SGC**

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p><b>MEMORIA DE RESULTADOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p>	<p>E. T. S. INGENIERÍA INFORMÁTICA</p>
--	--	--

Para el despliegue del SGC, la Comisión ha realizado un revisión de los procesos que lo constituyen, estableciendo para cada uno de ellos las siguientes acciones:

- Posibilidad de refinar el proceso, concretando alguno(s) de sus elementos: objeto, alcance, desarrollo, responsables, etc.
- Determinar para cada proceso cuál o cuáles son los responsables principales para poder advertir de su desarrollo.
- Establecer mecanismos para obtener indicadores en cada uno de los procesos.

#### **Acciones de mejora**

No se han establecido acciones de mejora, porque no se han analizado con suficiente profundidad los indicadores. Las acciones de mejora serán establecidas en la siguiente reunión de la Comisión de Garantía de Calidad.

#### **Objetivos de calidad**

Además de revisar ligeramente la política de calidad inicialmente establecida para la E. T. S. de Ingeniería Informática (se adjunta política de calidad revisada), se han establecido los objetivos de calidad para el año 2010 (se adjunta ficha F01-PE01), que se resumen a continuación:

- Actualización de la oferta académica (a nivel de grado, máster y doctorado) de acuerdo con la convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior.
- Promoción de las enseñanzas relacionadas con la Ingeniería Informática entre los estudiantes de Enseñanza Secundaria.
- Adaptación de la formación del profesorado del Centro a las necesidades concretas detectadas en las experiencias piloto.
- Mejora del proceso de coordinación entre asignaturas del mismo curso.
- Elaboración de estrategias para la disminución del absentismo de los estudiantes en los primeros cursos de los títulos de grado.
- Adecuación progresiva de los espacios (aulas y laboratorios) a las nuevas necesidades docentes.

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p><b>MEMORIA DE RESULTADOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p>	<p>E. T. S. INGENIERÍA INFORMÁTICA</p>
--	--	--

- Implicación del personal académico, estudiantes y personal de administración y servicios en el Sistema de Garantía de Calidad.

Los objetivos de calidad han sido ya propuestos por la Comisión de Garantía de Calidad en su sesión del día 6 de abril de 2010, y antes de su proponer para su aprobación a la Junta de Escuela, deberán ser revisados por la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Málaga.

Málaga, 6 de abril de 2010

Fdo.: Ernesto Pimentel  
Coordinador de Calidad  
E.T.S.I. Informática